



Delfino F. Valenzuela, Director de la Escuela Cantonal " Francisco J. Clavijero", Certifico:
Que el joven Vicente Castillo cursó en el Establecimiento la Instrucción Primaria Superior, habiendo observado buena conducta. A solicitud del interesado, le extendiendo la presente constancia en la H. ciudad de Veracruz, á los seis días del mes de Junio de mil novecientos diez.

Delfino Valenzuela



Ciudadano Secretario de Guerra y Marina
México

... de Alumn...
... de la escuela...
... de Maestranza

Vicente Castilla, de 15 años de edad; originario de Huastalpan, Ver., y vecino de este lugar, con domicilio en la Avenida de la Libertad, Partido de Revuelta interior 9, ante Ud. respetuosamente expongo; Que desearo ingresar a la Escuela de Maestranza anexa al Arsenal Nacional y estando dispuesto a llenar los requisitos reglamentarios de ingreso, y a servir el tiempo que señala el Reglamento del Establecimiento;



A Ud. C. Secretario suplico se sirva concederme la gracia de cubrir una de las vacantes que ocurra con motivo de la terminación del año escolar, a cuyo efecto me permito adjuntar a la presente solicitud, copia certificada del acta de mi nacimiento y certificado de estudios de la última Escuela en que estuve

Protesto a Ud. mis respetos.

H. Vera Cruz, Julio 11. de 1911

Vicente Castilla
[Signature]

Doy mi consentimiento como madre del interesado para que este ingrese en la forma que expresa este escrito

Sabina Martínez
[Signature]

A.

5



El Médico y Cirujano que suscribe:

certifica: que el joven Vicente
Castello está apto para el servicio
por estar sano y vacunado.

Libertad y Constitución
México Julio 2 de 1911.

El Mayor



Actas de exámen.

En el Arsenal Nacional sito en la Fortaleza de Mhicá en los veinte dias del mes de Julio de mil novecientos once reunidos en el Salón de clases de la Escuela de Maestranca el Primer Teniente Felix B. Perez, Primer Maguinista de Primer Adelolfo Arguedin y el segundo Teniente Procopio Rodriguez, nombrados jurados para examinar al joven Vicente Castillo que desea ingresar a dicha Escuela, se procedio al acto examinando al interesado de las materias que se expresan y por las calificaciones que obtuvo, el jurado acordo por unanimidad aprobarlo:

Arithmetica	Suficiente 6.00
Lectura.	Suficiente 5.00
Escritura	Suficiente 4.00.



1º Vocal.

1º Maguinista del

Adolfo Arguedin

2º Vocal

2º Teniente

P. Rodriguez

Presidente

1º Teniente.

Felix B. Perez



Número 210

af

2 1
Man

1297
[Handwritten flourish]

[Handwritten flourish]

Remite documentos del joven Vicente Castillo, que desea ingresar a la Escuela de Maestranza.

Tengo la honra de acompañar á Ud. los siguientes documentos pertenecientes al joven Vicente Castillo, quien por conducto de est Comandancia, solicita plaza de alumno interno de la Escuela de Maestranza anexa á este Arsenal.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes, mi subordinacion y respeto.

Libertad y Constitucion
Ulúa, Julio 25 de 1911.

Capitan de Navio, Comandante

[Handwritten signature]



10030



[Handwritten signature in red ink]

[Handwritten flourish]

Al C. Secretario de Guerra y Marina

6.

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO DE MARINA.

Sección de Marina de Guerra.

Mesa de Personal. Núm. 10030.

7

MINUTA



CASTILLO VICENTE. - - s o l i c i t a n t e .

-----000-----

Julio 25 de 1911. - El Comandante del Arsenal Nacional remite instancia y documentos reglamentarios del joven Vicente Castillo, que solicita plaza de alumno interno de la Escuela de Maestranza anexa á dicho Establecimiento.

Julio 28 de 1911. - Opine el Departamento de Marina.

C. SUBSECRETARIO:

El joven solicitante ha satisfecho todos los requisitos reglamentarios de ingreso, pero es necesario que legalice el acta de su nacimiento, por lo que el Departamento opina - que se le devuelva con ese fin; en el concepto de que próximamente se hará la selección de candidatos, y se resolverá acerca de - su nombramiento como alumno interno de la Escuela de Maestranza.

México, agosto 1/o. de 1911.

El Subjefe del Departamento encargado del despacho.

Jedroforas

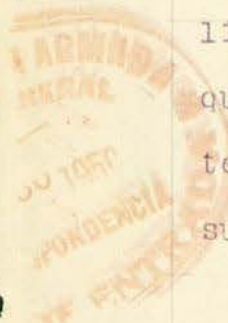
li



con la opinión.

[Signature]

[Signature]



ANEXO.


Con el oficio de Ud. número 210, fecha 25 de julio último, se recibieron en esta Secretaría la instancia y documentos reglamentarios del joven Vicente Castillo, que solicita plaza de alumno interno de la Escuela de Maestranza anexa á ese Arsenal.

Adjunta devuelvo á Ud. el acta del nacimiento del solicitante á fin de que sea debidamente legalizada, y le manifiesto que oportunamente se resolverá acerca de la instancia del joven Castillo.

Lib y Const. México, agosto 1/o. de 1911.

El Subs. E. del D.

G. Salas.



Al Comandante del Arsenal Nacional.

V e r a c r u z .

Anótese.

M.M.



Castillo

8.

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

MINUTA

1911
9

Acuerdo número 19737.

-24 de agosto de 1911.

El mensaje dirigido al Comandante del Arsenal Nacional en el que se le comunica que habiendo sido designados para cubrir las vacantes de alumnos internos de la Escuela de Maestranza, los candidatos Raymundo Torres Alcalá y Vicente Castillo, les diga que remitan sus actas de nacimiento que están legalizando, procurando que sea antes del 30 del actual, para nombrarlos, véase en el expediente de la



ESCUELA DE MAESTRANZA. PERSONAL. ALUMNOS.

Matías Moreno

Vicente Castillo.

Acuerdo número 20496.

Agosto 28 de 1911.

El oficio del Comandante del Arsenal Nacional en el que manifiesta en respuesta que con oficios números 521 y 526 de fechas 24 y 25 del actual, respectivamente, ha remitido las actas de los jóvenes Francisco Sánchez Terán y Eustaquio Enriquez, y con oficio número 528 de 24 del mismo, acompañó la de Raymundo Torres Alcalá. En cuanto á los pretendientes Donaciano Vázquez y Vicente Castillo, que aún no se presentan para satisfacer el requisito de legalización de sus actas, pero que si acuden en tiempo legal, cuidará de enviarlas inmediatamente; así como la contestación de esta Secretaría manifestándole que se espera recibir, legalizadas, las actas de nacimiento de los jóvenes Donaciano Vázquez y Vicente Castillo, á fin de resolver acerca de su nombramiento, véanse en el expediente de

Sánchez Terán Francisco.

Vicente Leyte



Número 0650

A sus antec.

Comunica se entregó su acta de nacimiento al joven Vicente Castillo.

Tengo la honra de poner en el superior conocimiento de Ud., con referencia á mi oficio de ayer, girado con el número 633, relativo á los jóvenes Donaciano Vazquez y Vicente Castillo que tienen solicitada plaza de alumnos de la Escuela de Maestranza, que hoy se presentó el joven Castillo, y le fué entregada su acta de nacimiento para su requisitacion

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes, mi subordinacion y respeto.

Libertad y Constitucion

Ulúa, Septiembre 2 de 1911.

Capitan de Navio, Comandante

M. E. Goyune

A sus antecedentes para sus efectos

[Signature]

Ente



Al C. Secretario de Guerra y Marina

México.

Nº 23031.



DEPARTAMENTO DE MARINA.

SECCION DE MARINA DE GUERRA.

MESA DE PERSONAL. NÚM.

El Secretario del ramo me ordena conteste de enterado el oficio de Ud. número 650, — fecha 2 del actual, — en que comunica haber devuelto el acta de su nacimiento al joven Vicente Castillo, quien solicita plaza de Alumno en la Escuela de Maestranza anexa a ese Establecimiento.

Juzgo el honor, mi Cap. de Navio, etc. etc.

Libertad y Constitución.

México, 4 de sep. — de 1911

~~El General Prigondian Jefe del Departamento~~

El P. Jefe del Dpto. E. del D.

P. Grovas.

Al Comte del Arsenal Nacional

Veracruz.

En nombre de la República de México,

y como Juez del Estado Civil de este lugar, hago saber á los que la presente vieren, y certifico ser cierto que á la foja 50. v. del libro número I. correspondiente al año de 1896. que llev ó la oficina de Tlacotalpam. se encuentra una acta del tenor siguiente:



NUMERO 139.- Ciento treinta y nueve.- Vicente, hijo legitimo de Faustino Castillo y Sabina Martinez. — En Tlacotalpam, á las tras de la tarde del dia veinte y dos de Julio de mil ochocientos noventa y seis, ante el Juez auxiliar del Estado Civil de este Municipio que subscribe, compareció el C. Faustino Castillo, casado, de veinte años de edad, jornalero, de este orijen y vecindad y solvente en el pago del Ympuesto personal, segun boleta numero trescientos once que exhibió, manifestando: que el dia diez y nueve del mes en curso, á la una de la mañana nació en esta Ciudad el niño VICENTE, que presenta; siendo hijo del declarante y de su esposa Sabina Martinez, de veinte años de edad, de esta naturaleza y vecindad. Presentó por testigos á los Cs. Francisco Loyo y Julian Cruz, casados, mayores de edad, jornaleros, de esta vecindad y solventes en el pago del Ympuesto personal. Leida que les fue esta acta, la aprobaron sin firmar por no saber escribir.- B. L. Silva.- Rubrica.-----
 -- Y á pedimento de parte interesada, expido la presente en la Heróica Ciudad de Veracruz, á seis de Junio de mil novecientos once.-----

El Juez Principal del Estado Civil.

Registro

N.º 112

J. F. Fejedor
 J. F. Fejedor, Jefe Político del Canton de Veracruz.

Certifica.

que la firma que antecede es del C. Francisco Ortiz, Juez Principal del Estado Civil en el Canton de Veracruz Septiembre 4 de 1911

J. F. Fejedor

Luis Yzmeneg

griso. El 6.º #

Para Certificados de las Actas del Estado Civil del Estado de Veracruz-Llave. VALOR 50 CENTAVOS.



León Aillaud, Gobernador interino del
Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave,
Hace constar: que las firmas que
antecedem son autenticas de los C.C. José
Fiburcio Tejedor, y Luis G. Jiménez, el prime-
ro Jefe Político del Cantón de Veracruz y
el segundo su Secretario.

Jalapa-Enríquez, el seis de sep-
tiembre de mil novecientos once. —

L. Aillaud

Sección de Gobernación.

Registrado bajo el
n.º 766 del libro respectivo

M. Huidobro de Izua
frio





Número 704.

26293

Remite acta de nacimiento del joven Vicente Castillo, que desea ingresar á la Escuela de Maestranza.



*Al C. de Marina
para sus efectos.*

[Handwritten signature]

Al C. Secretario de Guerra y Marina

M. E.

2

12

13
[Handwritten signature]

3731

Tengo la honra de acompañar á Ud. debidamente legalizada segun lo dispuesto, la acta de nacimiento del joven Vicente Castillo, quien tien solicitada plaza de alumno interno de la Escuela de Maestranza anexa á este Arsenal.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes, mi subordinacion y respeto.

Libertad y Constitucion

Ulúa, Septiembre 11 de 1911.

Capitan de Navio, Comandante

[Handwritten signature]

México.

13

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

MINUTA

DEPARTAMENTO DE MARINA.

Sección de Marina de Guerra.

Mesa de Personal. Núm. 26293.

14,
15

El P. I. de la R. ha tenido á bien nombrar alumno interno de la Escuela de Maestranza anexa al Arsenal Nacional, al joven Vicente Castillo, en virtud de haber satisfecho los requisitos reglamentarios de ingreso.

Tengo la honra de comunicarlo á Ud. para su conocimiento y efectos, protestándole mi atenta consideración.

Lib. y Const. México 14 de septiembre de 1911.

El Subs. E, del D.

G. Salas.



Al Secretario de Hacienda.

Presente.

Trascríbolo á Ud. para su conocimiento y efectos en respuesta á su oficio número 704, fecha 11 del actual, con el que se sirvió acompañar legalizada el acta de nacimiento del interesado, á quien se comunicará este nombramiento para su satisfacción.

Misma fecha.

Al Comte. del Arsenal Nacional.

Veracruz.

Se comunica para su conocimiento al Gral. Comte. Mtr. de

Veracruz.

Anótese.



J.H.G.



15.
Juan
16

Sección de Marina

Número 1037.

Ciudadano Secretario:

Enterado se nombra alumno interno de la Escuela Naval al joven Vicente Castillo.

Tengo la honra de participar á Ud. que por su respetable oficio número 26293, de 14 del corriente, quedo enterado que por disposición del C. Presidente Interino de la República, se nombra alumno interno de la Escuela Naval Militar al joven Vicente Castillo.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

H. Veracruz E. de V. Septiembre 18 de 1911.

El General Comandante Militar

Juan Viana

Al C. General Secretario de Guerra y Marina.

México.

17
[Handwritten signature]



Número 780.

Enterado de que fué -
nombrado alumno interno
de la Escuela de Maes-
tranza, el jóven Vicente
Castillo.

Tengo la honra de poner en el supe-
rior conocimiento de Ud., haberme enterado por el res-
petable oficio No. 26293 de fecha 14 del que cursa, gi-
rado por la Mesa de Personal del Departamento de Mari-
na de esa Secretaria de su merecido cargo, de que ha -
sido nombrado alumno interno de la Escuela de Maestran-
za anexa á este Arsenal, el jóven Vicente Castillo.

Tengo el honor, mi General, de hacer a
Ud. presentes, mi subordinacion y respeto

Libertad y Constitucion

Ulúa, Septiembre 18 de 1911.

Capitan de Navio, Comandante

[Handwritten signature]

Al C. Secretario de Guerra y Marina

SEP 19 1917

[Handwritten signature]



18.

Escuela de Maestranza anexa al Arsenal Nacional.

Dilación del alumno **Vicente Castillo**
 hijo de **Faustino** y de **Lovina Martiney**
 natural de **Flacotalpan** Estado de **Veracruz**
 edad **quiné** años; sus señas estas: pelo y cejas **negras** frente
regular ojos **pardo** nariz **roma** boca **regular**
 color **trigueto** señas particulares: **Ningunas**



Fué admitido por orden de la Secretaría de Guerra y Marina
 en **diez y nueve de sept.** quedando impuesto de todas las disposiciones
 relativas del Reglamento vigente de la Escuela; y de conformidad con ellas
 firmó la presente en el Arsenal Nacional, á los **diez y nueve**
 días del mes de **Septiembre** del año de mil novecientos **once.**

Vicente Castillo

ANTE MI
El Jefe del Detall, *Ete. Mayor*

Tenando Palacios

Testigo,

Tenando Palacios

Testigo,

[Signature]



Número 1102.

17.
... 18
D/

0301

Remite un tanto del contrato del Joven Vicente Castillo.

Tengo la honrra de acompañar á Ud. un tanto del contrato de enganche firmado por el Joven Vicente Castillo, al ingresar como alumno interno á la Escuela de Maestranza anexa á este Arsenal.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes, mi subordinación y respeto.

42315



Libertad y Constitución
Ulúa, Noviembre 3 de 1911.

Mariano Guando

*Al Depart. de Marina
para sus efectos -*

Rbo.

Al C. Secretario de Guerra y Marina.



DEPARTAMENTO DE MARINA.

SECCION DE MARINA DE GUERRA.

MESA DE PERSONAL. NÚM.

17.
N^o 42345

20



El Secretario del ramo me ordena acuse á Ud. recibo de su oficio número 1102, - fecha 3 del actual, — con el que acompañó un tanto del contrato de engranche del alumno interno de la escuela de Maestranza, anexo a ese Establecimiento Vicente Castillo. Reitero á Ud etc etc

RECEIVED
1911
AGENCIA
RENTADA
Castillo

Libertad y Constitución.

México, 7 noviembre de 1911

~~El Subjefe del Departamento encargado del despacho,~~

El Comodoro Jefe I. del Departamento

M. E. Yaguirre.

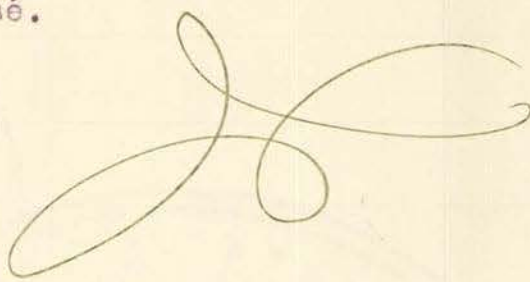
Al Comte del Arsenal Nacional

Veracruz

Acuerdo número 43470.

22 de septiembre de 1913.

El oficio del Comte. del Arsenal N1. en el que comunica que se han expedido nombramientos de Cabos, a los alumnos de Maestranza, José Mancisidor, Raymundo Torres y Vicente Castillo, véase en el expediente de Mancisidor José.



Extracto del expediente del alumno de la Escuela Normal Militar Vicente Castillo.

Julio 25 de 1911.- El Comandante del Arsenal Nacional acompaña documentos del interesado, quien desea ingresar como alumno de la Escuela de Maestranza.

Agosto 1^o de 1911.- Se le contesto devolviéndole el acta de nacimiento a fin de que sea debidamente legalizada y manifestándole que en su oportunidad se resolverá sobre su ingreso.

Agosto 24 de 1911.- El interesado fue designado para ingresar a la Escuela N. de Maestranza y así se comunicó al Comandante Militar del Arsenal, manifestándole que exija al referido Castillo que envíe su acta de nacimiento.

Agosto 28 de 1911.- El Comandante Militar del Arsenal Nacional informa que el interesado aún no se presentó al establecimiento a llenar los requisitos necesarios.

Septiembre 2 de 1911.- El Comandante del Arsenal Nacional informa haber entregado a Castillo su acta de nacimiento para requisitos debidamente.

Septiembre 24 de 1911. = Se le contestó de enterado el anterior oficio.

Septiembre 11 de 1911. = El Comandante del Arsenal Nacional acompaña acta de nacimiento del interesado, que desea ingresar al Colegio Militar.

Septiembre 14 de 1911. = Se le nombró alumno de la Escuela de Maestranza anexa al Arsenal Nacional.

Septiembre 18 de 1911. = El Comandante Militar de Veracruz contesta de enterado el oficio en el que se le comunicó que se nombraba alumno de la Escuela de Maestranza al interesado.

Noviembre 3 de 1911. = El Comandante del Arsenal Nacional acompaña un tanto del contrato de Caetillo.

Noviembre 7 de 1911. = Se le acusó recibo.

Una llamada en la que se hace constar que se le expidió al interesado nombramiento de Cabo.

México, 21 de abril de 1915.

1883

Enero 15 de 1950.

C. SECRETARIO DE LA MARINA NACIONAL.
DIRECCION DE LA ARMADA.
P r e s e n t e .

Atentamente vengo a solicitar de esa Superioridad, tenga a bien concederme una pensión por haber sido Defensor del Puerto de Veracruz, Ver., durante el 21 al 23 de abril de 1914, puesto que entonces formaba parte del Arsenal Nacional de Veracruz cuando tuvieron lugar esos hechos.

Me permite aclarar que posteriormente -- serví al Ejército habiendo obtenido en 1915 el grado de Subteniente encargado de uno de los reflectores que se instalaron en la línea de defensa en Veracruz, Ver., habiendo sido ascendido al Grado de Teniente en el año de 1916 cuando se me comisionó como encargado de los Reflectores y Teléfonos de la Línea de Defensa.

Per último en el año de 1917 causé baja del Ejército.

Acompaño documentación para comprobar mi personalidad como uno de los que formaban parte del Arsenal Nacional y para los grados que he señalado en el párrafo anterior, pide se solicite a la Secretaría de la Defensa Nacional el expediente que en el Archivo de Cancellados debe existir del suscrito.

Atentamente.

Vicente Castillo

Vicente Castillo.

SECRETARIA DE MARINA

ENTRADA

★ ENE 18 1950 ★

DIREC. GENERAL DE LA ARMADA


MANUEL GREGOIRE AGUIRRE, Ex-Obrero de 2a., reconocido como Defensor del Puerto de Veracruz, Ver., el 21 de abril de 1914;

C E R T I F I C A :

Que el C. VICENTE CASTILLO participó en la defensa del Puerto de Veracruz, Ver., contra la Segunda -- Intervención Norteamericana el 21 de abril de 1914.

Lo expuesto me consta porque encontrándome en la Planta del Arsenal Nacional, el mencionado señor pertenecía a dicho Establecimiento dependiente de la Armada Nacional.

De conformidad con lo prevenido en los artículos 61 de la Ordenanza General de la Armada, 27 del Reglamento de Deberes Militares y 54 de la Ley de Retiros y Pensiones del Ejército y Armada Nacionales vigente, así como en las demás disposiciones, extiende el presente a petición del interesado y para los usos que le fueren necesarios en la Plaza de México, D.F., a los trece días del mes de enero de mil novecientos cincuenta.



CERTIFICO:-Que la firma que calza el presente documento es la que usó en los asuntos oficiales el ex-Obrero de 2/a MANUEL GREGOIRE AGUIRRE.

México, D.F. a 18 de Enero de 1950.

El Cap. Corb. Admon. Jefe del Archivo.

FERNANDO NUÑEZ VARELA-M-43-



ANGEL MARMOL LARA, Ex-Tte. de Inf., reconocido como Defensor del Puerto de Veracruz, Ver., el 21 de abril de 1914:

C E R T I F I C A ;

Que el C. VICENTE CASTILLO participó en la defensa del Puerto de Veracruz, Ver., contra la Segunda Intervención Norteamericana el 21 de abril de 1914.

Lo expuesto me consta porque encontrándome en la Planta del Arsenal Nacional, el mencionado señor pertenecía a dicho Establecimiento dependiente de la Armada Nacional.

De conformidad con lo prevenido en los artículos 61 de la Ordenanza General de la Armada, 27 del Reglamento de Deberes Militares y 54 de la Ley de Retiros y Pensiones del Ejército y Armada Nacionales vigente, -- así como en las demás disposiciones, extendiendo el presente a petición del interesado y para los usos que le fueren necesarios en la Plaza de México, D.F., a los trece días del mes de enero de mil novecientos cincuenta.

Angel Marmol

CERTIFICO:-Que la firma que calza el presente documento es la que usó en los asuntos oficiales el ex-Alumno ANGEL MARMOL LARA.

México, D.F. a 18 de Enero de 1950.

Cep. Corb. Admon. Jefe del Archivo.

FERNANDO NUÑEZ VARELA-M-43-



Fernando Nuñez Varela



DIRECCION DE CREDITO.
Departamento de Pensiones.

16723

Número:- 305-IV- 7439.
Expediente:- 511.12/57171.

SECRETARIA
DE
HACIENDA Y CREDITO
PUBLICO

ASUNTO:- Se sanciona la pensión otorgada al C. Ex-teniente de Inf. (Teniente de Corbeta) VICENTE CASTILLO MARTINEZ.

VII/III/1024-C-

Res. y Pav.

SECRETARIA DE HACIENDA Y C. PUBLICO
RECEBIDO PARA
MAY 31 1950
SU DESPACHO
UNIDAD CORRESPONDENCIA ARCHIVOS

México, D. F., a 26 de mayo de 1950.

C-1

C. SECRETARIO DE LA MARINA NACIONAL.
Dirección General de la Armada.
C i u d a d .

Su oficio # 10594 de l/o. de Abril último.

Devuelvo a usted documentación anotada al margen, relacionada con el beneficio concedido a l C. Ex-Teniente de Inf. (Teniente de Corbeta) VICENTE CASTILLO MARTINEZ.

Esta Secretaría, con fundamento en las fracciones IX, XIV y XV del artículo 3º. del Reglamento de la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, sancionó el mencionado beneficio con la cantidad de \$ 456.50 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CINCUENTA CENTAVOS) mensuales, o sea el equivalente al 100% de sus haberes, conforme al Presupuesto de Egresos en vigor.

ANEXOS.
Inc. en 2
Exp. 2 Tomos.

Queda en esta Secretaría un tanto del memorándum formulado por ésa de su digno cargo.

SECRETARIA DE
ENTRADA

Reitero a usted mi distinguida consideración.

★ JUN 8 1950 ★

P. O. del Director.
El Subdirector.

DIRECC. GENERAL DE LA ARMADA

Lic. José Alcázar A.

El expediente quedo en poder del Archivo
El Cap. Corb. Admon. Jefe del Archivo
FERNANDO NUÑEZ VARELA-M-43-

ZGA/rh.
4684.

26



SECRETARIA
DE
MARINA

DIRECCION GENERAL
DE LA ARMADA DE MEXICO.
DEPARTAMENTO DE PERSONAL,
RETIROS Y PENSIONES.
PRIMERA.

10594

VI/111/9-

- Se formula estudio en favor del C. ex-Teniente de Infantería (Teniente de Corbeta) VICENTE CASTILLO MARTINEZ, por haber participado en la defensa de Veracruz.

México, D.F., a 1/o. de abril de 1950.

Al C. Secretario de Hacienda y
Crédito Público. Dirección de Crédito.
Departamento de Pensiones.
Palacio Nacional.
Ciudad.,

(ANEXOS: Expediente del interesado compuesto de DOS Legajos, uno con veinticuatro fojas y el otro con ocho fojas y por quintuplicado las órdenes de pago).

Con motivo de la instancia que elevó a esta Secretaría, el C. ex-Teniente de Infantería (Teniente de Corbeta) VICENTE CASTILLO MARTINEZ, solicitando pensión por haber participado en la defensa de Veracruz, se formula el siguiente estudio:

HECHOS :

1.- VICENTE CASTILLO MARTINEZ, ingresó al servicio de la Armada de México como Alumno Interno de la Escuela de Maestranza anexa al Arsenal Nacional con fecha 19 de septiembre de 1911, extendiéndosele nombramiento el 22 de septiembre de 1913, con el grado de Cabo; el interesado en el Ejército obtuvo el grado de Teniente de Infantería. Folios 18 y 21 del expediente formado en Marina y folio 4 del expediente formado en la Defensa Nacional.

2.- Según la documentación que el interesado acompañó a su solicitud, éste participó en la defensa de Veracruz en abril de 1914, contra la Segunda Invasión Norteamericana. Folios 22, 23 y 24 de su expediente.

3.- Debido a que en los antecedentes del interesado no aparece que se le haya otorgado baja alguna del servicio, se le considera en situación de licencia absoluta.

DERECHOS :

Son aplicables los artículos 13 y 18 fracción I de la Ley de Retiros y Pensiones del Ejército y Armada Nacionales vigentes

CONCLUSION :

El C. ex-Teniente de Infanteria (Teniente de Corbeta) -- VICENTE CASTILLO MARTINEZ, tiene derecho a que se le cubra -- una pensión vitalicia igual al importe del 100% de los haberes que disfrutaban actualmente los elementos de su misma jerarquía, a partir de la vigencia de la ley; en la inteligencia de que, de ser procedente la sanción del presente beneficio -- por esa Secretaría de su digno cargo, conforme a los antecedentes militares del causante que para el efecto se acompañan a este estudio, deberá cubrirse por conducto de la Pagaduría que oportunamente señale.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Capitán de Altura, Subsecretario.
Encargado del Despacho.

Alberto J. Pawling
ING. ALBERTO J. PAWLING.



SECRETARIA

A. R. I. N. A.